

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

25719 *PUERTO DEPORTIVO COLÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA*

La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de "Puerto Deportivo Colón, S. A." celebrada el 24 de Mayo de 2.010 acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cifra de 60.098,42 €, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas. La reducción se efectuará mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones y consiguiente reembolso a cada accionista de 75.123025 € por acción. En consecuencia, y una vez ejecutada dicha reducción de capital, éste quedará establecido en 60.104 €, siendo el valor nominal de cada acción 75,13 €. La reducción deberá ejecutarse dentro del plazo máximo de tres meses a partir de la publicación del acuerdo en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores a oponerse al referido acuerdo en los términos que señala el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 30 de junio de 2010.- El Secretario de Consejo de Administración, Francisco-Javier Blasco López.

ID: A100058419-1